PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	9	01/10/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PRESENTAN DICTAMEN

Reforma aduanera 'no agilizará' trámites: expertos

FOCOS

Persiste. La propuesta legislativa mantiene puntos centrales de la iniciativa original, como la creación del Consejo Aduanero, la ampliación de obligaciones y sanciones para agentes aduanales; y la exigencia de modernización tecnológica obligatoria.

Cambios. Los legisladores incorporaron algunos ajustes puntuales a la propuesta como la vigencia de la patente de agente aduanal, que se duplicó de 10 a 20 años.

Opción. También se habilitó la opción de usar cartas de crédito como mecanismo de garantía en operaciones aduaneras.

20
AÑOS
Es el tiempo de vigencia de la patente de agente aduanal, y que decidió duplicarse.

6
DÍAS
Son los que faltan para que el dictamen sea discutido en el Congreso, el 6 de octubre.

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La prioridad del Congreso está en endurecer las reglas, intensificar la fiscalización y ampliar las responsabilidades para los actores de la cadena logística, mientras que la facilitación comercial y la agilización de trámites quedaron prácticamente fuera del dictamen de la reforma a la Ley Aduanera, acusaron expertos aduanales y de comercio exterior.

"El dictamen fue contundente: no se consideró viable ninguna otra de las iniciativas presentadas por legisladores, confederaciones, asociaciones, cámaras o expertos. Los temas de facilitación, agilización de trámites para el usuario y simplificación real quedaron en el tintero. El mensaje es claro: la balanza se inclina decididamente hacia el control y la fiscalización. La filosofía de la reforma no es facilitar, sino vigilar", indicó Óscar Rueda, fundador del Consorcio Jurídico Aduanero.

Roberto Maerker, director de Grupo Maerker, calificó la reforma como un fracaso de participación y diálogo, ya que "fue una farsa total el llamado a hacer propuestas… el llamado a ir a dialogar con legisladores. Estamos ante un dictamen de Ley Aduanera que tiene sólo una misión: recaudar y entorpecer como nunca el comercio exterior", lamentó.

Por su parte, la Canaco CDMX señaló que la Ley Aduanera debe armonizar capacidades, infraestructura y procesos para llevar a México a consolidarse como centro logístico de América del Norte, por lo que se deben cuidar preocupaciones del sector privado como sanciones desproporcionadas o la suspensión automática de patentes y ajustar la legislación conforme a mejores prácticas internacionales, favoreciendo la recaudación sin obstaculizar el comercio.

"México tiene la oportunidad de consolidarse como centro logístico de América del Norte. Para lograrlo, es indispensable armonizar capacidades, infraestructura y procesos internos y externos. La Ley Aduanera debe ser el elemento unificador que impulse esta transformación", señaló el organismo.

—Con información de Leticia Hernández